

Boletín Oficial N° 4533

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 02 de Octubre de 2025



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación de Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Desarrollo Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Desarrollo Económico

Francisco Ingaramo

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelman

Secretario de Cultura y Educación

José Fernando Sand

Secretario de Turismo y Deporte

Juan Enrique Braiallard Pocard

Secretario de Salud

Rafael Edwin Corona

INDICE 4533

RESOLUCION H.C.D

N° 300-P-2025: Convoca a AUDIENCIA PUBLICA a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, Agenda: “ACTUALIZACION DE TARIFA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE CORRIENTES”.

N° 301-P-2025: Rectifica el Artículo 1° de la Resolución N° 300-P-2025.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**"1985/2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

Corrientes, 02 de octubre de 2025.-

RESOLUCION N° 300-P-2025

VISTO:

El Expediente N° 6935-S-2025, Secretaría de Movilidad Urbana E/ Análisis.

CONSIDERANDO:

Que, en el día de la fecha el citado expediente ha tomado estado parlamentario, girándose a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto y de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Que, por Resolución N° 1092/2024 el Sr. Intendente Municipal declaró Ad Referendum del Honorable Concejo Deliberante la emergencia vial y en el sistema de transporte urbano de pasajeros hasta el 31 de diciembre de 2025.

Que, por Ordenanza N° 7435/2024 el Honorable Concejo Deliberante homologó en todos sus términos la citada Resolución dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, conforme a ello, la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, adjuntó acta de reunión del Órgano de Seguimiento SIMU de fecha 26 de septiembre del presente año, con informes complementarios según lo establece el Artículo 9 de la citada Resolución.

Que, la Resolución N° 1092/2024 en sus artículos 10, 11, 12 y 13 establece el procedimiento que se llevará a cabo, mientras dure el estado de emergencia, para convocar a audiencia pública garantizando la participación de los usuarios del sistema, siendo de aplicación supletoria la Ordenanza N° 5345.

Que, con dicho propósito se deberá fijar día, hora y lugar para la Audiencia Pública.

Que, es facultad del Señor Presidente dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N°1092/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal y la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto del Expediente N° 6935-S-2025, Secretaría de Movilidad Urbana E/ Análisis;

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle 25 de mayo 1132 de esta ciudad, el día 8 de octubre de 2025 a las 13:30 hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo I, y que estará disponible en la Mesa de Entradas y Salidas del Honorable Concejo y en las páginas web de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes (www.ciudaddecorrientes.gov.ar) y del Honorable Concejo Deliberante (<https://concejocorrientes.gob.ar/>)

Lugar y plazo para inscripción: La inscripción se encontrará habilitada hasta el día 1° de octubre del presente año, conforme el siguiente detalle:

- Viernes 3, Lunes 6 de octubre : podrán presentarse en la modalidad presencial en la oficina de Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 08:00 a 19:00 hs o de manera online remitiendo el formulario en formato foto o PDF a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD (mesadentradahcdcorrientes@gmail.com)
- Sábado 4 y domingo 5 de octubre: Enviar correo electrónico con el formulario digitalizado a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD mencionada precedentemente.

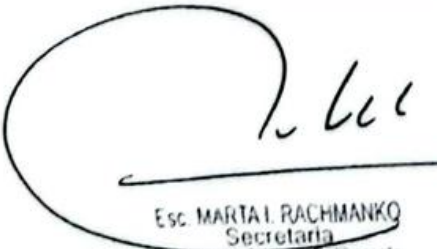
ARTICULO 2°.-: PUBLICAR el Artículo 1° de la presente Resolución durante tres (3) días: en el Boletín Oficial Municipal, en tres (3) diarios de circulación local, en seis (6) emisoras radiales de la ciudad de Corrientes y en la Página web de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes y del Honorable Concejo Deliberante.

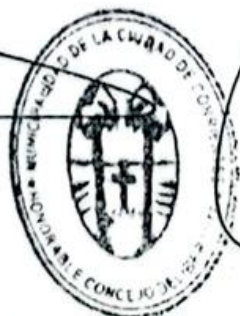
ARTICULO 3°.-: PODRAN participar todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia pública.

ARTICULO 4°.-: LAS personas jurídicas podrán participar por medio de sus representantes, debidamente acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5°.-: LA presente resolución será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°.-: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



CONCEJO
DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1985/2025 - 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Corrientes, 02 de octubre de 2025.-

RESOLUCION Nº 300-P-2025

ANEXO I

**FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:

• TÍTULO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

• FECHA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 8/10/2025 13:30 HORAS

• DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y

APELLIDO:

2. DNI:

3. FECHA DE NACIMIENTO:/...../.....

4. LUGAR DE
NACIMIENTO:

5. NACIONALIDAD:

6. DOMICILIO:

7. TELEFONO PARTICULAR /
CELULAR:

8. DIRECCION DE CORREO
ELECTRONICO:

9. CARACTER EN QUE PARTICIPA (marcar con una cruz lo que corresponde)

() Particular interesado (persona física)

() Representante de Persona Física (*)

() Representante de Persona Jurídica (*)

() En caso de actuar como representante de Persona física, indique los datos de su representado.

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO:/...../.....

LUGAR DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

DOMICILIO:

En caso de actuar como representante de una persona jurídica indique los siguientes datos de su representado

DENOMINACION/RAZON SOCIAL.....

DOMICILIO:.....

INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONERÍA INVOCADA

• INFORME DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR

En caso de adjuntarlo por instrumento separado, detallar la forma

.....
.....
.....
.....

Se adjunta informe por separado.

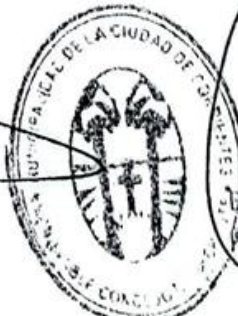
• DETALLE DE LA DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

.....
.....
.....
.....

FIRMA:

ACLARACION:


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1985/2025 - 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

Corrientes, 02 de octubre de 2025.-

RESOLUCION N° 301-P-2025

VISTO:

La Resolución N°300-P-2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, por la citada Resolución se procedió a convocar a Audiencia Pública para el día 8 de octubre de 2025 a las 13:30 en el Recinto de Sesiones.

Que, habiendo advertido un error en la fecha establecida en el parámetro 6) del artículo 1º, en su primera parte donde se establece que la inscripción se encontrara habilitada hasta el 1º de octubre del presente año, siendo lo correcto el día 6 de octubre del presente año.

Que, por el error advertido se debe se debe proceder a la correspondiente rectificación.

Que, es facultad del Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante dictar la presente Resolución.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución 300-P-2025, que quedará redactado de la siguiente manera:

"...ARTICULO 1º.-: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la ciudad de Corrientes, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N°1092/2024 del Departamento Ejecutivo Municipal y la Ordenanza N° 5345 observando los siguientes parámetros:

Agenda: Actualización de Tarifa de Transporte Urbano de Pasajeros de la ciudad de Corrientes.

Autoridad convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes.

Objeto: Expresar opinión respecto del Expediente N° 6935-S-2025, Secretaría de Movilidad Urbana E/ Análisis.;

Lugar, Fecha y hora: Recinto del Honorable Concejo Deliberante, sito en calle 25 de mayo 1132 de esta ciudad, el día 8 de octubre de 2025 a las 13:30 hs.

Requisitos para participar: Retirar el formulario de inscripción que se agrega a la presente como Anexo I, y que estará disponible en la Mesa de Entradas y Salidas del Honorable Concejo y en las páginas web de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes (www.ciudaddecorrientes.gov.ar) y del Honorable Concejo Deliberante (<https://concejocorrientes.gob.ar>)

Lugar y plazo para inscripción: La inscripción se encontrará habilitada hasta el día 6 de octubre del presente año, conforme el siguiente detalle:

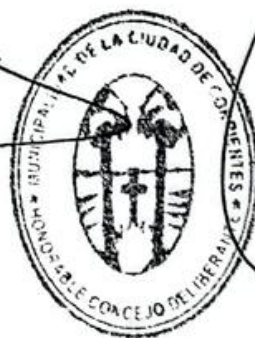
- Viernes 3, Lunes 6 de octubre : podrán presentarse en la modalidad presencial en la oficina de Mesa de Entrada y Salidas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 08:00 a 19:00 hs o de manera online remitiendo el formulario en formato foto o PDF a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD (mesadentradahcdcorrientes@gmail.com)
- Sábado 4 y domingo 5 de octubre: Enviar correo electrónico con el formulario digitalizado a la casilla de mail institucional del Departamento de Mesa de Entradas del HCD mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 2º.-: NOTIFICAR a los Señores Concejales de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.-: LA presente resolución será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º.-: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes